

Advertido error en las Bases de la convocatoria para cubrir por el sistema de concurso de méritos una plaza de personal laboral fijo, con categoría de Administrativo/a de la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid, afectada por la Convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, se formula a continuación la oportuna rectificación:

En la página 7 de las mismas en el apartado 6.1.1.2. **donde dice** “Experiencia en otras administraciones públicas. – Se valorará el tiempo de servicio prestado como empleado/a público, funcionario o personal laboral, en plazas o puestos de trabajo iguales al ofertado como Director o Directora de Servicios Sociales en otras administraciones públicas” **debe decir:**

“Experiencia en otras administraciones públicas. – Se valorará el tiempo de servicio prestado como empleado/a público, funcionario o personal laboral, en plazas o puestos de trabajo iguales al ofertado como Administrativo o Administrativa de Servicios Sociales en otras administraciones públicas”

En Campo Real,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

